



II. Gestión pública, evaluación e instrumentos



Diseño de metodologías de valoración de la gestión pública de la cultura para gobiernos subnacionales

Por *Guillermo Alfonso Forero Medina*

Realizador de cine y televisión de la Universidad Nacional de Colombia, especialista en gerencia y gestión cultural y magíster en gestión cultural de la Universidad del Rosario, Colombia. Doctorando en Gestión Pública en la Universidad Nacional de Trujillo, Perú. Estudios de Posgrado en Políticas culturales de base comunitaria de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales – FLACSO, Argentina.

APUNTES PRELIMINARES

La presente ponencia sistematiza dos experiencias relacionadas con el diseño e implementación de metodologías para valorar la gestión pública de la cultura. Estas metodologías permiten evidenciar el cumplimiento de las obligaciones constitucionales y legales de los gobiernos subnacionales respecto al libre ejercicio de los derechos culturales y la garantía de las libertades creadoras y expresivas.

La primera experiencia corresponde al “Índice de Gestión Pública de la Cultura” del departamento de Cundinamarca, Colombia. Ejecutado entre 2016 y 2019, este índice permitió —mediante mediciones periódicas— mejorar las acciones realizadas por las 116 instancias responsables municipales de cultura en igual número de entidades territoriales.

La segunda experiencia consiste en el diseño y ejecución piloto de la metodología “Articula” para valorar las capacidades de gestión de los gobiernos subnacionales peruanos en el marco de la Política Nacional de Cultura al 2030. Desarrollada durante una transferencia de conocimiento del Departamento de Cundinamarca al Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales del Ministerio de Cultura del Perú en 2021, esta metodología integra tres herramientas: “Nexo”, “Enlace” y “Sinergia”.

CONSIDERACIONES GENERALES

En las últimas décadas, la gestión pública de la cultura ha cobrado creciente relevancia en América Latina, tanto por el reconocimiento de su papel en el desarrollo sostenible como por la necesidad de fortalecer capacidades institucionales locales para articular políticas eficaces y participativas. En este contexto, evidenciar el cumplimiento de las competencias legales y constitucionales de los gobiernos subnacionales respecto al libre ejercicio de los derechos culturales y las libertades creadoras se convierte en un proceso imperativo



que permite evaluar el impacto y retroalimentar los sistemas culturales territoriales.

Para efectos de este escrito, la gestión pública se entiende como la forma de administrar y orientar las políticas públicas emanadas del Estado (Forero, 2023), por lo cual debe propiciar modelos de gestión que impulsen una nueva gobernanza, la rendición continua de cuentas y la inclusión de medidas de transparencia como práctica estratégica (Pont, 2016). En esta misma línea, Palumbo et al. (2022) indican que la gestión pública debe garantizar el acceso a la información sobre el funcionamiento gubernamental, la consulta para recoger opinión ciudadana y la incidencia de las decisiones ciudadanas en el desarrollo de las tareas públicas y las políticas de acción gubernamental.

La gestión de los gobiernos subnacionales requiere una medición sistemática que evidencie el avance o retroceso de las iniciativas emprendidas, así como el cumplimiento de las competencias transferidas y la articulación con las políticas culturales y la gobernanza cultural (Forero, 2023). Como señalan Coll et al. (2012), los gobiernos locales necesitan conocer, estructurar y sistematizar información para analizar la pertinencia de las políticas públicas territoriales y evaluar la adecuación de la planificación mediante las relaciones entre objetivos y logros alcanzados.

El diseño de metodologías de valoración de la gestión pública cultural debe partir del reconocimiento de las particularidades del territorio con indicadores e índices que permitan una lectura más allá de los límites administrativos habituales (Cruz de Sousa, 2019), respondiendo a la necesidad de elaborar diagnósticos, evaluar políticas culturales y orientar la toma de decisiones en el ámbito cultural (Carrasco, 2022).

Forero (2023) plantea que contar con metodologías de valoración para la gestión pública cultural constituye una tarea ineludible para garantizar el ejercicio efectivo de los derechos culturales y las libertades creadoras. Estas metodologías no son simples instrumentos técnicos, sino condiciones estructurales para que los gobiernos locales ejerzan plenamente sus competencias, planifiquen con sentido, dialoguen con la sociedad y rindan cuentas sobre su acción.

Medir la gestión pública cultural representa también una forma de reconocer su valor en la configuración de ciudadanía, identidad y desarrollo. En contextos marcados por desigualdad territorial, fragmentación institucional y debilidad de los sistemas



de información, las metodologías de valoración se convierten en herramientas estratégicas para avanzar hacia modelos más justos, participativos y democráticos de gestión cultural.

PRIMERA EXPERIENCIA: ÍNDICE DE GESTIÓN PÚBLICA DE LA CULTURA DE CUNDINAMARCA, COLOMBIA

Para exponer los alcances de esta experiencia, se toma como referencia lo contenido en el artículo “Valoración de la gestión pública de la cultura: análisis en tres llamadas” (Forero, 2023) escrito por el autor de esta ponencia, quien además fue responsable del diseño e implementación de la metodología de valoración referida.

Forero (2023) indica que el Departamento de Cundinamarca, Colombia, diseñó e implementó el Modelo de Gestión Pública de la Cultura con enfoque de nuevo liderazgo —entendido como una apuesta política que garantiza la prevalencia de los derechos

culturales, la accesibilidad y gobernabilidad de la cultura, así como la institucionalización y funcionamiento de los espacios de participación ciudadana—. Este modelo posee una estructura determinada por cuatro componentes, cada uno con líneas estructurales específicas: gobernanza cultural, accesos culturales, diálogo cultural y fomento de las prácticas artísticas y culturales (Forero, 2023).

Dentro del componente de gobernanza cultural se inscribe la línea estructural de acompañamiento territorial y asistencia técnica, mediante la cual se desarrolló el Índice de Gestión Pública de la Cultura (IGPC). Esta metodología de valoración permite monitorear el nivel de cumplimiento de las competencias y responsabilidades municipales, con el propósito de facilitar la toma de decisiones de los gobiernos locales y definir el enfoque del acompañamiento y asistencia técnica territorial (Forero, 2023).

Durante el periodo de gobierno 2016-2019 se diseñó el Índice Básico de Gestión Pública de la Cultura (IBGPC), cuya estructura se expone en el Cuadro 2. El Índice de Avance de Gestión Pública de la Cultura (IAGPC) y el Índice de Impacto de Gestión Pública de la Cultura (IIGPC) no fueron implementados (Forero, 2023).

Frente a los resultados de la medición oficial efectuada en 2019, Forero (2023) identifica dos aspectos fundamentales. Primero, la media departamental del Índice Básico de Gestión Pública de la Cultura (IBGPC) alcanzó 56,89%, lo que significa que el 43,11% de las obligaciones y competencias transferidas a los gobiernos subnacionales de Cundinamarca no se desarrollaban. Segundo, las entidades territoriales evaluadas mostraron mayor capacidad en el eje de gestión pública con un cumplimiento del 69,86%, seguido por procesos públicos de gestión cultural (61,39%), institucionalidad cultural (56,97%), gobernanza cultural (50,97%) y equipamientos culturales (46,50%).

CUADRO 1. ESCENARIOS DE ANÁLISIS DEL IGPC

Escenario de análisis	Descripción	Estado de implementación
Índice básico de gestión pública de la cultura (IBGPC)	Corresponde a la valoración del cumplimiento de las obligaciones y competencias transferidas a los gobiernos locales. Se realizaron cuatro mediciones para el Departamento de Cundinamarca: la primera en noviembre de 2017 que fue un ejercicio piloto para consolidar las herramientas tecnológicas de captura de la información y su sistematización, y tres oficiales efectuadas en enero de 2018, noviembre de 2018 y diciembre de 2019.	Implementado
Índice ampliado de gestión pública de la cultura (IAGPC)	Se proyectó para medir las capacidades de cobertura y calidad de la oferta acorde con la población y las situaciones presupuestales.	No desarrollado
Índice integral de gestión pública de la cultura (IIGPC)	Está estructurado para ser el análisis de los dos anteriores.	No desarrollado

Fuente: Forero (2023)

CUADRO 2. ESTRUCTURA DEL IBGPC

Eje	Línea temática	Cantidad de indicadores	Ponderación	
Institucionalidad cultural	Gobierno municipal Reglamentación del sector	3	14,00%	29,00%
		12	15,00%	
Gestión pública de la cultura	Planeación del sector Financiación del sector	8	6,00%	7,50%
		2	1,50%	
Gobernanza Cultural	Espacios de participación ciudadana	4	12,00%	12,00%
Procesos públicos de gestión cultural	Gestión del patrimonio cultural	1	1,00%	34,00%
	Gestión de la oferta cultural	12	8,00%	
	Desarrollo de la expresión artística	5	25,00%	
Equipamiento cultural	Infraestructura cultural	3	15,00%	17,50%
	Dotación cultural	4	2,50%	

Fuente: Forero (2023)

CUADRO 3. RESULTADOS DEPARTAMENTALES DE LA MEDICIÓN 2019 DEL IBGPC POR EJE

Eje	Ponderación máxima	Ponderación alcanzada	% de cumplimiento
Institucionalidad cultural	29,00 %	16,52 %	56,97
Gestión pública de la cultura	7,50 %	5,24 %	69,86
Gobernanza cultural	12,00 %	6,12 %	50,97
Procesos públicos de gestión cultural	34,00%	20,87 %	61,39
Equipamiento cultural	17,50 %	8,14 %	46,50
Total	100 %	56,89 %	

Fuente: Forero (2023)

Forero (2023) refiere también que: (...) analizando la medición realizada en 2019, se puede mencionar que el 1,72% de los municipios del departamento tienen una valoración en el IBGPC entre el 90,00% y el 100%; el 9,48%, entre el 80,00% y el 89,99%; el 10,34%, entre el 70,00% y el 79,99%; el 13,79%, entre el 60,00% y el 69,99%; el 27,59%, entre el 50,00% y el 59,99%; el 33,62% menos del 49,99%, y el 3,45% no fueron parte de la medición (p. 19).

Asimismo, Forero (2023) expone que existe una brecha significativa entre los municipios con mayor capacidad presupuestal cercanos a Bogotá D.C. y los de la periferia departamental con

menores recursos. Esta disparidad se refleja en las primeras quince posiciones del Índice Básico de Gestión Pública de la Cultura (IBGPC), donde el 53,33% de los municipios pertenecen a las categorías 1, 2 y 3 —clasificación establecida por la Contaduría General de la Nación según ingresos municipales—.

Para evidenciar algunos de los resultados obtenidos por la acción institucional derivada de las mediciones del IBGPC, Forero (2023) comenta que:

(...) frente a los espacios de participación ciudadana sectorial, en 2017 el 58,60% de los municipios del departamento contaba con el acto administrativo de creación

del Consejo Municipal de Cultura; luego de la ejecución del Modelo y sus herramientas, en 2019 se llegó al 100%, la operación del Consejo pasó del 24,00% al 84,50%, la existencia de reglamento interno del 20,70% al 78,40%, planes de trabajo del 9,50% al 62,90% y control de actas del 31,90% al 78,40%. En lo referente a la financiación, los estatutos tributarios municipales que adoptan la estampilla procultura y que requerían ajuste se redujeron del 74,10% al 39,70%; la existencia de programas o portafolios territoriales de estímulos aumentó del 5,20% al 33,60%; y la institucionalización de los de procesos de formación artística tuvieron un aumento considerable: en

CUADRO 4. QUINCE PRIMERAS POSICIONES MUNICIPALES DE LA MEDICIÓN 2019 DEL IBGPC

Posición	Municipio	Categoría	Total
1	Zipaquirá	2	96,00%
2	Funza	1	94,30%
3	Tenjo	3	89,00%
4	Villeta	6	88,86%
5	Mosquera	1	86,93%
6	Tocancipá	2	84,68%
7	Fusagasugá	2	83,88%
8	Pacho	6	83,75%
9	Sibaté	5	83,75%
10	Tabio	6	82,40%
11	Cajicá	2	82,05%
12	El Rosal	6	80,76%
13	Agua de Dios	6	80,06%
14	Sopó	3	79,75%
15	Chocontá	6	78,50%

Fuente: Forero (2023)

artes plásticas del 38,80% al 78,40%, danza del 46,60% al 90,50%, literatura del 27,60% al 73,30%, música del 71,60% al 99,10% y teatro del 37,90% al 82,80% (p. 21).

SEGUNDA EXPERIENCIA: METODOLOGÍA DE VALORACIÓN “ARTICULA”, PERÚ

La Política Nacional de Cultura al 2030 del Perú (2020) establece entre sus objetivos prioritarios el OP6 “Garantizar la sostenibilidad de la gobernanza cultural”, que incluye el lineamiento 6.3 destinado a fortalecer las capacidades de los órganos desconcentrados del Ministerio de Cultura y las entidades públicas subnacionales para la gestión cultural en todo el territorio nacional. Este mandato político originó iniciativas como el diseño de la metodología de valoración de capacidades de gestión de gobiernos subnacionales denominada “Articula”, cuyo propósito consiste en aportar herramientas técnicas para avanzar hacia una gobernanza cultural descentralizada.

“Articula” surge de la solicitud formal realizada por el Despacho Viceministerial de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales del Ministerio de Cultura del Perú al gobierno departamental de Cundinamarca, Colombia, mediante la carta No. 000016-2021-VMPCIC/MC. En esta solicitud se requería acompañamiento técnico para formular un esquema de articulación territorial y diseñar una metodología de valoración para la gestión pública de la cultura.

La Gobernación de Cundinamarca, a través de su Secretaría de Asuntos Internacionales, respondió a esta solicitud designando como responsable al autor de esta ponencia. El proceso de

transferencia de conocimiento inició formalmente en marzo de 2021 y se extendió hasta diciembre del mismo año, con una segunda solicitud de continuidad oficializada mediante el oficio No. 0000183-2021-VMPCIC/MC.

Durante este periodo, según el informe de ejecución de la transferencia de conocimiento elaborado por la Secretaría de Asuntos Internacionales (2021), se avanzó en la conceptualización y diseño de una metodología de valoración compuesta por tres herramientas —“Nexo”, “Enlace” y “Sinergia”— destinadas a capturar información sobre la gestión cultural en distintos niveles territoriales. A partir de este marco, se elaboraron matrices de competencias, solicitudes de información y un esquema metodológico que se ejecutó como piloto en municipalidades priorizadas de todas las regiones del país. Esta etapa incluyó procesos de capacitación y coordinación interinstitucional con múltiples oficinas del Ministerio de Cultura y sus direcciones desconcentradas, así como con entidades aliadas como el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), la Biblioteca Nacional del Perú y los gobiernos locales involucrados.

La herramienta “Nexo” constituye la base operativa de la metodología “Articula”. Se trata de una ficha de recolección de información que captura datos sobre la gestión pública de la cultura en municipalidades distritales y provinciales, centrándose en aspectos clave como la existencia de planes, infraestructura, espacios de participación ciudadana, incentivos culturales, diagnósticos territoriales y acciones en patrimonio cultural, entre otros (Secretaría de Asuntos Internacionales —Departamento de Cundinamarca—, 2021). Este instrumento relaciona, por un

lado, las competencias constitucionales y legales, los servicios institucionales, los programas presupuestales y los indicadores de brechas, y por otro, los objetivos prioritarios de la Política Nacional de Cultura al 2030.

Su diseño responde a la necesidad de generar un instrumento que no solo permita recopilar información estandarizada, sino también fomentar capacidades institucionales en los gobiernos locales para reconocer, organizar y valorar su acción cultural. Estos datos, una vez sistematizados, conforman una radiografía del ecosistema cultural municipal, fundamental para diseñar estrategias focalizadas.

“Enlace” funciona como herramienta de articulación intermedia que consolida la información recogida en “Nexo” para proyectarla a escalas regional, macrorregional y nacional. Su propósito principal consiste en visibilizar patrones, identificar brechas y monitorear el grado de alineación de los gobiernos subnacionales con los objetivos prioritarios de la Política Nacional de Cultura al 2030 (Secretaría de Asuntos Internacionales —Departamento de Cundinamarca—, 2021).

El reporte de “Enlace” incluye variables como: porcentaje de inversión cultural respecto al presupuesto general; correspondencia entre objetivos estratégicos institucionales y objetivos prioritarios de la política nacional; infraestructura cultural existente y en funcionamiento; grado de institucionalización de espacios de participación, entre otros. Este componente permite generar reportes comparativos y establecer líneas base para formular políticas públicas con enfoque territorial.

La tercera herramienta, denominada “Sinergia”, integra los resultados de “Nexo” y “Enlace” para construir un índice unificado de gestión pública de la cultura a nivel local. Su función es doble: facilitar el análisis multinivel del desempeño institucional —desde lo local hasta lo nacional— y constituirse en referente técnico para la mejora continua de los procesos de gestión (Secretaría de Asuntos Internacionales —Departamento de Cundinamarca—, 2021).

“Sinergia” ofrece una visualización sintética del estado de la gobernanza cultural territorial, posibilitando la comparación entre regiones y el seguimiento de avances en el tiempo. Este componente resulta fundamental para garantizar coherencia entre políticas sectoriales y acciones descentralizadas, evitando duplicidades y fomentando sinergias efectivas.

Para validar el diseño metodológico, se desarrolló un plan piloto de aplicación de “Articula” durante el segundo semestre de 2021. La implementación se realizó en dos municipalidades distritales y una provincial priorizadas por cada una de las veinticuatro regiones vinculadas. La selección de municipalidades se coordinó con las Direcciones Desconcentradas de Cultura (DDC) del Ministerio, considerando factores técnicos definidos por el Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales (VMPCIC). En total, participaron 24 municipalidades provinciales y 48 distritales, involucrando a 248 servidores públicos.

El procesamiento de la información permitió evaluar sistemáticamente las municipalidades con las herramientas “Nexo”, “Enlace” y “Sinergia”. Los



hallazgos preliminares revelaron: alta disparidad en los niveles de institucionalización cultural entre distritos y provincias; débil articulación entre planes de desarrollo urbano y gestión del patrimonio cultural; presencia incipiente de instrumentos de diagnóstico y planificación cultural territorial; y baja ejecución presupuestal orientada a cultura en varios gobiernos locales.

Tomando como referencia los promedios nacionales, el nivel de cumplimiento de las competencias transferidas a los gobiernos subnacionales resulta incipiente, con una media de apenas 15,15%, mostrando una ponderación fluctuante que se detalla en la Cuadro 6.

Sin embargo, el análisis a nivel macrorregional revela brechas significativas que permiten inferir necesidades de acompañamiento técnico

CUADRO 5. ESTRUCTURA DE “SINERGIA”

Eje	Línea temática	Cantidad de indicadores	Ponderación	
Gobernanza cultural	Institucionalidad	6	3,20%	20,00%
	Planeamiento institucional	50	3,00%	
	Financiamiento	5	3,00%	
	Gestión de la información	2	2,00%	
	Participación ciudadana	1	2,00%	
	Formación de capacidades	9	1,80%	
	Derechos culturales	1	2,00%	
	Normatividad local	6	3,00%	
Participación de la población en expresiones artístico – culturales	Capacidades de mediadores y educadores en artes	1	0,80%	20,00%
	Capacidades de los ciudadanos y ciudadanas para el desarrollo de su creatividad y de manifestaciones culturales cotidianas	58	8,40%	
	Programas de mediación cultural y desarrollo de públicos	1	0,80%	
	Infraestructura cultural	49	4,00%	
	Servicio público bibliotecario	39	6,00%	
Desarrollo sostenible de las artes e industrias culturales y creativas	Fortalecimiento de las capacidades de los agentes de las artes e industrias culturales	8		
	Circulación comercial y no comercial de bienes, servicios y actividades culturales	9	6,00%	
	Incentivos económicos y no económicos a agentes culturales, emprendimientos y/o proyectos culturales	12	8,00%	
Valoración del patrimonio cultural	Sensibilización, información y formación para el conocimiento y apropiación social del patrimonio cultural	5	5,00%	20,00%

Eje	Línea temática	Cantidad de indicadores	Ponderación	
Protección y salvaguardia del patrimonio cultural	Fortalecimiento de las capacidades de los agentes del patrimonio cultural	1	2,00%	20,00%
	Identificación, registro e inscripción del patrimonio cultural	22	6,40%	
	Ordenamiento territorial, saneamiento y protección	20	7,60%	
	Puesta en valor del patrimonio cultural	10	4,00%	

Fuente: Secretaría de asuntos internacionales – Departamento de Cundinamarca (2021)



CUADRO 6. RESULTADO NACIONAL DE LA MEDICIÓN 2021 DE “SINERGIA” POR EJE

Posición	Ponderación máxima	Ponderación alcanzada	% de cumplimiento
Gobernanza cultural – OP6	20,00%	4,64%	23,20%
Participación de la población en expresiones artístico - culturales – OP2	20,00%	2,98%	14,90%
Desarrollo sostenible de las artes e industrias culturales y creativas – OP3	20,00%	2,22%	11,10%
Valoración del patrimonio cultural – OP4	20,00%	2,84%	14,20%
Protección y salvaguardia del patrimonio cultural – OP5	20,00%	2,47%	12,35%
Total	100%	15,15%	

Fuente: Secretaría de asuntos internacionales – Departamento de Cundinamarca (2021)

CUADRO 7. RESULTADOS MACRORREGIONALES DE LA MEDICIÓN 2021 DE “SINERGIA”

Macro Región	OP6	OP2	OP3	OP4	OP5	Total	Posición
Sur	6,12%	4,83%	4,22%	5,49%	4,61%	25,27%	1
Norte	7,24%	4,12%	2,84%	3,31%	3,15%	20,67%	2
Centro	3,46%	2,29%	1,49%	1,93%	1,90%	11,06%	3
Oriente	1,76%	0,69%	0,34%	0,64%	0,23%	3,66%	4

Fuente: Secretaría de asuntos internacionales – Departamento de Cundinamarca (2021)

**CUADRO 8.** RESULTADOS REGIONALES DE LA MEDICIÓN 2021 DE “SINERGIA” – DIEZ (10) PRIMERAS POSICIONES

Macro Región	OP6	OP2	OP3	OP4	OP5	Total	Posición
Cusco	12,87%	11,86%	13,28%	12,09%	10,60%	60,70%	1
Cajamarca	10,37%	5,45%	6,54%	8,40%	7,40%	38,16%	2
La Libertad	11,92%	5,98%	7,68%	5,00%	6,00%	36,58%	3
Arequipa	8,97%	5,23%	7,23%	6,72%	6,53%	34,68%	4
Junín	8,93%	5,54%	6,69%	5,15%	3,00%	29,32%	5
Lambayeque	7,82%	5,55%	0,99%	5,12%	3,47%	22,94%	6
Puno	6,35%	3,99%	4,46%	4,55%	3,07%	22,42%	7
Áncash	8,49%	5,21%	2,41%	1,67%	2,33%	20,11%	8
Pasco	5,30%	3,47%	2,24%	2,93%	5,25%	19,19%	9
Piura	8,57%	4,14%	0,49%	1,67%	2,47%	17,33%	10

Fuente: Secretaría de asuntos internacionales – Departamento de Cundinamarca (2021)

CUADRO 9. QUINCE PRIMERAS POSICIONES MUNICIPALIDADES DE LA MEDICIÓN 2021 DE “SINERGIA”

Región	Municipalidad	Total	Posición nacional	Posición macrorregional	Posición regional
Cusco	Cusco	83,53%	1	1	1
Arequipa	Islay	75,69%	2	2	1
Cajamarca	Cajamarca	59,19%	3	1	1
Cusco	San Sebastián	50,32%	4	3	2
Cusco	San Jerónimo	48,26%	5	4	3
Pasco	Pasco	45,91%	6	1	1
La Libertad	Trujillo	43,55%	7	2	1
Junín	Huancayo	39,19%	8	2	1
Lambayeque	Chiclayo	38,00%	9	3	1
Áncash	Independencia	37,09%	10	4	1
Tacna	Tacna	36,88%	11	5	1
Piura	Piura	36,82%	12	5	1
Cajamarca	Yonán	35,50%	13	6	2
Puno	Chucuito - Juli	34,82%	14	6	1
La Libertad	Chugay	34,04%	15	7	2

Fuente: Secretaría de asuntos internacionales – Departamento de Cundinamarca (2021)



contextualizadas. La diferencia entre la macrorregión sur y la macrorregión oriente, por ejemplo, alcanza 21,61%.

Al revisar los resultados a nivel regional, las brechas se vuelven más evidentes al examinar los diez primeros lugares. Entre la primera región —Cusco, con un índice de 60,70%— y Piura, que ocupa la décima posición con 17,33%, existe una diferencia de 43,37%.

A nivel de municipalidades provinciales y distritales, se evidencia una alta concentración geográfica de ciertas regiones del país en las quince primeras posiciones, junto con una disparidad creciente entre los puntajes obtenidos en “Sinergia”.

CONCLUSIONES

Resulta pertinente mencionar que, independientemente de los modelos de gobierno —ya sea que cuenten con principios constitucionales de descentralización o desconcentración—, se requiere desarrollar iniciativas gubernamentales que visibilicen el cumplimiento de las competencias territoriales para el libre ejercicio de los derechos culturales y la garantía de las libertades creadoras en los gobiernos subnacionales. La implementación incipiente de estas metodologías de valoración evidencia las dificultades de los gobiernos locales para cumplir cabalmente con sus responsabilidades.

La aplicación de metodologías de valoración de la gestión pública cultural permite estructurar diagnósticos contextualizados que potencian fortalezas y identifican deficiencias en el desempeño de las competencias transferidas a los gobiernos subnacionales. Sin embargo, estas metodologías deben complementarse con estrategias territoriales de articulación y asistencia técnica, priorizando aquellos territorios alejados de los centros de poder.

Para finalizar, bajo el principio de concurrencia, las entidades vinculadas con la gestión de gobiernos subnacionales deben fortalecer las acciones de seguimiento, evaluación e intervención, promoviendo la sostenibilidad administrativa, política y financiera de estas metodologías —cuya continuidad suele verse afectada por los cambios de gobierno—.

REFERENCIAS

- Carrasco, S. (2022). Una tarea inacabada. Medir la cultura. *Periférica Internacional. Revista para el análisis de la cultura y el territorio*, 7, 140–168. <https://doi.org/10.25267/Periferica.2006.i7.09>
- Coll, V., Carrasco, S., Blasco, O., & Vila, L. (2012). Sistema de indicadores culturales local (Siclo). *Profesional de la Información*, 21(1), 113–117. <https://doi.org/10.3145/epi.2012.ene.15>
- Cruz de Sousa, R. (2019). Indicadores de oferta y diversidad cultural: Alternativas para la caracterización de ecosistemas culturales y creativos en entornos urbanos. *Divulgatio. Perfiles académicos de posgrado*, 4(10), 147–164.
- Forero, G. (2023). Valoración de la gestión pública de la cultura: Análisis en tres llamadas. *Desde el Sur*, 15(4), 1–29. <https://doi.org/10.21142/DES-1504-2023-0051>
- Palumbo, G., Tejada, G., Inche, J., & Gomero, J. (2022). Participación ciudadana y gestión pública en Lima, Perú. *Revista Venezolana de Gerencia*, 27(100), 1474–1488. <https://doi.org/10.52080/rvgluz.27.100.12>
- Perú, M. de C. de la R. del. (2020). Política nacional de cultura al 2030. Ministerio de Cultura de la República del Perú. https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1025961/PNC_VERSI%C3%93N_FINAL_2.pdf?v=1595329988
- Pont, J. (2016). Modelos innovadores de administración y gestión pública: Hacia la emergencia de nuevos paradigmas. *Gestión y Análisis de Políticas Públicas*, 16. <https://www.redalyc.org/pdf/2815/281548814001.pdf>
- Secretaría de asuntos internacionales-Departamento de Cundinamarca. (2021). Informe de ejecución de la transferencia de conocimiento al Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales del Ministerio de Cultura de la República del Perú. Secretaría de asuntos internacionales.